



MINUTA NÚMERO 70
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2026

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Rocío Cervantes Barba, María del Pilar Gómez Enríquez, Martha Edith Moreno Valencia y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las nueve horas con cincuenta y dos minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiséis. -----

La presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el catorce de mayo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto aprobada por esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado el siete de mayo del año en curso mediante el cual se reforman los artículos cuarenta y uno, segundo párrafo; cuarenta y seis, fracciones cuarta y quinta; cuarenta y siete; sesenta y nueve, fracciones primera, quinta, y sexta; ciento ocho; ciento once; ciento trece y ciento catorce; y



se adicionan los párrafos noveno y décimo sexto, recorriendo en su orden los párrafos del noveno al décimo cuarto para ser ahora párrafos décimo al décimo quinto y los párrafos décimo quinto al decimotercero pasan a ser párrafos décimo séptimo a vigésimo, del artículo treinta y uno; una fracción sexta al artículo cuarenta y seis; un cuarto párrafo a la fracción décima tercera del artículo sesenta y tres; una fracción séptima al artículo sesenta y nueve, y una fracción sexta al artículo ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en virtud de lo cual, la presidencia señaló que se les había remitido previamente la información correspondiente por parte de la secretaría técnica, de la cual se desprendía que a la totalidad de los ayuntamientos del Estado les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto, respecto a la cual los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort Coroneo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Victoria y Yuriria, la aprobaron. En consecuencia, la presidencia señaló que de conformidad con la información que les fue remitida, resultaba que veintiséis ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron respecto a la citada minuta con proyecto de decreto, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio, por lo que fue aprobada por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha e instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el referido proyecto de orden del día. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. Asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria se contaba con las solicitudes de preinscripción de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros con tres temas: *el pueblo pone y el pueblo quita, no que no y comentario*, Juan Carlos Romero Hicks con el tema *calendario* y Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *presentación de punto de acuerdo*. También informó que participaría



en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el el oficio suscrito por el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que comunicó la declaratoria de caducidad de la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 245A/LXVI-I, con fundamento en el segundo párrafo del artículo ciento ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En este punto la mesa directiva por conducto de la presidencia se dio por enterada y se instruyó al Secretario General para que con base en dicha declaratoria procediera al archivo de la iniciativa objeto de la misma. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las personas diputadas con las que se desahogó la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma a las diez horas con cuatro minutos. Damos fe. -----

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
SECRETARIA

DIPUTADA ROCIO CERVANTES BARBA
SECRETARIA

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veintiséis. -----